

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.041

Lunes 6 de Enero de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

**CVE 2592911**

#### EXTRACTO

VERONICA TORREALBA COSTABAL, Notario Suplente del Titular de la Trigésima Tercera Notaría de Santiago, IVAN TORREALBA ACEVEDO, con oficio en Huérfanos número 979, oficina número 501, Santiago, certifico: que por escritura pública de 19 de diciembre de 2024, ante el Titular Iván Torrealba Acevedo, Ricardo Javier Morgado Quiroz, cédula de identidad N° 9.393.346-K, domicilio Camino del Roble 1350, Huechuraba, Región Metropolitana constituyó sociedad por acciones, de cuyos estatutos extracto lo siguiente: Nombre: "Conceptual Consulting SpA"; Domicilio: Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de las agencias o sucursales que la administración decida establecer en otros puntos del país o del extranjero; Duración: Indefinida; Objeto: A/ La prestación de servicios de consultoría financiera y de proyectos; B/ La gestión de proyectos por cuenta propia o de terceros; C/ La ejecución de estudios de factibilidad y planificación de proyectos; D/ El desarrollo de contenidos; E/ La capacitación en materias financieras y de proyectos; F/ La realización de estudios de Mercado, testeos y evaluaciones; G/ La administración de procesos de licitación y contratación; H/ La coordinación y ejecución de contratos de todo tipo, por cuenta propia o de terceros; I/ La ejecución de modelos financieros y predictivos; y, en general, la realización de todas las actividades que sean necesarias para el cumplimiento del objeto social. Capital: \$500.000, dividido en 120 acciones ordinarias y nominativas, de una sola serie, sin valor nominal. En acto de escritura extractada, don Ricardo Javier Morgado Quiroz suscribió la cantidad de 120 acciones, que fueron pagadas y se pagarán de la siguiente forma: con la suma de \$100.000, que don Ricardo Javier Morgado Quiroz, enteró y pagó en el acto constitutivo, en dinero efectivo, y los restantes \$400.000 serán enterados en dinero efectivo a medida que las necesidades sociales lo requieran.- Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Portador de este extracto quedó facultado para proceder a su legalización. Santiago, 31 de diciembre de 2024.

**CVE 2592911**

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)